

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Cinco (05) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2012-00135-00 ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL- DEMANDANTE: MARÍA ISOLINA PALACIOS HINOJOSA DEMANDADAS: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala de Decisión en providencia del 14 de noviembre de 2012 (folios 58-60), por medio de la cual se confirmó el auto que rechazó la demanda de la referencia.

En firme este auto, procédase con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN NOTIFICACION POR ESTADO En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____ fijado a las 8 a.m. MAURICIO FRANCO VERGARA Secretario
